



Instituto de Investigaciones  
Ambientales del Pacífico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2019

**OBJETO: CONTRATAR LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO SEDE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA**

QUIBDÓ, DICIEMBRE DE 2019

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col



[www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co)

[iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co)

## 1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

### 1.1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO “JOHN VON NEWMANN” -IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, a presentar propuestas por el sistema de precio unitario costo fijo (sin reajustes) para participar en una convocatoria pública. En términos generales, los trabajos objeto de estos términos corresponden a lo siguiente:

CONTRATAR LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO SEDE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA.

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones Jurídicas, Financieras, Técnicas y Económicas.

La propuesta deberá hacerse por la totalidad de las obras.

### 1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

### 1.3. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO SEDE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

### 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

## 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El IIAP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1083 del 10 de diciembre de 2019 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$467.997.480.00)

El valor de la propuesta incluye el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, Impuesto de Seguridad Ciudadana, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley).

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos: Licencias y obligaciones ambientales, Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, Normas de protección del patrimonio histórico y cultural, Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales, Asuntos tributarios, Movilidad, Servicios públicos domiciliarios, Manejo de comunidades y grupos étnicos, normas técnicas de construcción y todas aquellas disposiciones normativas concordantes y complementarias.

## 1.6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

### 1.6.1. Apertura de la Convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha 10 de diciembre de 2019, en la página web [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co) podrán ser consultados en forma gratuita los términos de referencia, para CONTRATAR LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO SEDE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA, Por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$467.997.480.00).

### 1.6.2. Recepción de observaciones a los términos de Referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 10 de diciembre 2019 hasta el 13 de diciembre 2019, hasta las 06:00 pm, en el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Quibdó-Chocó, Teléfono 6713910 – Oficina de Recepción-

Todas aquellas personas que encontraren discrepancias o contradicciones, o que tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquiera de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, deberán darlas a conocer a la OFICINA JURIDICA DEL IIAP, con sede en la Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Quibdó-Chocó, durante las fechas establecidas, mediante comunicación escrita vía fax o correo electrónico

slozano@iiap.org.co, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico. **EL IIAP** no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente respecto a los Términos de Referencia de la convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad; por tanto, **EL IIAP** no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte **DEL IIAP** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria. El silencio por parte del **IIAP** ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia el contenido de los Términos de Referencia habrá de tomarse como se expidió originalmente. Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

### **1.6.3 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda**

Igualmente, las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web de la entidad y estarán en forma física en la oficina jurídica el 16 diciembre de 2019.

**EL IIAP** estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a las preguntas sobre la invitación a presentar propuesta jurídica, financiera, técnica y económica”, el documento se informará mediante comunicación a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.

### **1.6.4 Recepción de propuestas.**

El cierre de convocatoria y recibo de las propuestas se realizará hasta el 18 de diciembre de 2019 hasta las 4:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango en el municipio de Quibdó y en el correo electrónico hayala@iiap.org.co

### **1.6.5 Información de los resultados de la evaluación**

EL IIAP realizará la evaluación de las propuestas, publicará el resultado de la evaluación el día 19 de diciembre de 2019, establecerá el orden de elegibilidad y hará la recomendación de asignación del contrato, en la forma determinada y como lo establece el cronograma. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

### 1.6.6 Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará desde el día 20 de diciembre de 2019, hasta las 5:00 pm del día 23 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico [slozano@iiap.org.co](mailto:slozano@iiap.org.co)

### 1.6.7 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación y publicación de adenda

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co) el día 24 de diciembre de 2019.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a observaciones informe de evaluación”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando la evaluación si a ello hubiere lugar, orden elegibilidad, recomendación de asignación del contrato, en lo que corresponda.

### 1.6.8 Publicación Asignación de la convocatoria pública

EL IIAP publicará el resultado de la asignación de la convocatoria pública el día 26 de diciembre de 2019, en la página web [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co), Frente a este acto no procede recurso alguno.

### 1.6.9 Celebración de Contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte adjudicatario de la convocatoria pública, el día 30 de diciembre de 2019, frente a lo cual la garantía solicitada deberá constituirse en los términos y condiciones exigidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

### 1.6.10 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia.	10 de diciembre de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126. <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a>
Recepción de observaciones a los términos de Referencia	Desde el 10 de diciembre de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera



	hasta las 6:00 pm del 13 de diciembre de 2019	6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o por la página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> .
Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda	16 de diciembre de 2019	la página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> . Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
Cierre Convocatoria y entrega de propuestas	18 de diciembre de 2019, hasta las 4:00 pm.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango-Quibdó Teléfono 6709126 – Recepción.
Evaluación de las propuestas	19 de diciembre de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango
Publicación Informe de evaluación	19 de diciembre de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Recepción de observaciones a informe de evaluación	Desde el día 20 de diciembre de 2019, hasta las 5:00 pm del día 23 de diciembre de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico <a href="mailto:hayala@iiap.org.co">hayala@iiap.org.co</a> o por la página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> .
Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación	24 de diciembre de 2019	Página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
Publicación Asignación de la convocatoria pública	26 de diciembre de 2019	Página web <a href="http://www.iiap.org.co">www.iiap.org.co</a> Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Celebración del contrato.	30 de diciembre de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126



### 1.7. FORMA DE PAGO

EL IIAP, pagará al Proponente el valor de los trabajos así:

**1) Anticipo.** Un primer desembolso a título de anticipo, del cual se hará la respectiva amortización, en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa firma del contrato, registro presupuestal, constitución de la póliza y suscripción del acta de inicio. **2)** un segundo desembolso, en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa amortización del anticipo en un 80% y una vez el contratista entregue un informe de avance de obra. **3)** un tercer desembolso, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, contra entrega de acta de avance parcial de obra. **4)** un cuarto y último desembolso, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, contra entrega de la obra finalizada y cuando el Interventor del contrato y el Supervisor del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP hayan recibido la totalidad de la obra contratada a entera satisfacción y se verifique el pago correspondiente a los aportes de seguridad social, con el lleno de las previsiones legales, copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y entrega de los planos récords a que haya lugar. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del recibido a satisfacción de la obra, con acta de recibo final firmada por el Contratista y el Supervisor, la cual incluirá certificado de cumplimiento y de calidad de todos los materiales de la obra. Los antedichos porcentajes del contrato serán cancelados en moneda legal colombiana, en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. No habrá reconocimiento de obras adicionales o mayores cantidades de obra no previstas. Todos los pagos se realizarán previa la entrega de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor y/o interventor del contrato, la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de sus respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo por todo concepto expedido por el Revisor Fiscal cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

### 1.8. DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente convocatoria pública.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso o magnético y en idioma Español.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, o al correo electrónico [slozano@iiap.org.co](mailto:slozano@iiap.org.co)

- b. las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, aun hayan sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública.
- f. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

### PROPUESTAS PARCIALES

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO, “NO aceptará propuestas parciales”.

Una vez efectuado el cierre, EL IIAP, realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación deberán dirigirse a la oficina coordinadora de la contratación de la obra; a cargo de la Oficina Jurídica del IIAP. Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias encargadas dentro de la organización administrativa del **IIAP** los aspectos de orden Jurídico, Técnico, Financiero y Económico durante el desarrollo de la convocatoria.

### 1.9 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripcion	Und	Cant	Vr unit	Vr total
<b>1 – Preliminares</b>				
Localizacion y replanteo	M2	450		
Cerramiento Varios	MI	26		
Corte y Retiro raices	M2	6		
Almacenamiento Bodegaje	mes	3		
Subtotal preliminares				
<b>2 – Demoliciones</b>				
Demol pisos 1 y 2	M2	500		
demol contrapiso e=.10	M2	200		
demol losa piso 2	M2	6,6		

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





demol losa piso 3	M2	70		
demol cimiento concreto	M3	15,8		
demol piso concreto	M2	120		
Demol muros	M2	98		
demol meson cocina	MI	1,14		
Demol enchape baños	M2	34,21		
Demol viga canal	MI	20		
retiro saldos	viaje	10		
Subtotal demoliciones				
<b>3 – Desmontes Varios</b>				
Desmonte puertas marco	Und	16		
Desmonte ventanas marco	M2	17,07		
Desmot aparat sanit	Und	11		
desmont lavapl acero inox	Und	1		
desmont cubierta	M2	170		
desmont puerta garaje	M2	10,18		
Desmont cielo raso madera	M2	120		
desmont bajantes all	MI	21,68		
retiro tubería agua galv	MI	68,5		
desmont lucetas	Und	4		
desmont rejas piso 3	Und	129,7		
desmont grifería	M2	12		
desmon ladr tablon retiro	M2	20		
desmon reja metal patio	M2	9		
cancel punto sanit	pto	13		
retiro inst elec desconx	MI	1		
retiro saldos	viaje	10		
Subtotal desmontes				
<b>4 – Desagües bajo Tierra</b>				
Caja de inspeccion 60 X 60	Und	2		
caja de inspec 80 X 80	Und	1		
Tubería novafort	ML	12		
pvc sanit 4	ML	18,7		
Sanit pvc 3"	ML	11		
tubería sanit pvc 6"	ML	22		
Tubería sanit pvc 2"	ML	18,8		

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Silla Y novafort 8"	Und	2		
codos 45 novafort	Und	2		
Uniones	Und	6		
Codos 4"	Und	4		
codos 3"	Und	20		
Sub total desagues				
<b>5 - EXCAVACIONES</b>				
Excav tierra a mano	M3	41,4		
Excav. Con maquina	M3	23,82		
Retiro saldos en sitio	Viaje	6		
Relleno roca muerta	M3	4,05		
compact saltarin rana	M3	13,2		
solado limpieza e= .07	M2	18		
Subtotal excavaciones				
<b>6 - CIMIENTOS</b>				
Concreto ciclopeo	M3	5,4		
Zapatas 3000 psi	M3	7,2		
vigas ciment 3000 psi	M3	5,25		
Subtotal cimientos				
<b>7 - Mampostería</b>				
Muro ladrillo sogá sucio	M2	90		
Muro ladrillo farol	M2	86,67		
Muro culata	M2	17		
Subtotal mamposteria				
<b>8 - Estructura</b>				
Acero ref 60000 psi	Kls	6.618		
muro apoyo elevador	M3	2		
columnas 3000 psi	M3	25		
Escalera concreto	M3	4,2		
vigas de amarre losas	M3	7		
vigas aereas	M3	2,25		
subtotal Estructura				
<b>9 - Losa Piso 3</b>				

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Losa caseton	M2	141		
Subtotal Losa Piso 3				
<b>10 - Instal Sanitarias</b>				
Instal. Sanitarias	gl	1		
Subtotal Instal Sanitarias				
<b>11 - Instal. Hidráulicas</b>				
Instal. Hidráulicas	gl	1		
Subtotal Hidraulica				
<b>12 - Instal. Eléctricas</b>				
Tranferencia, Cableado, Proteccion Lumi	Gl	1		
naria, Red Voz Datos, Apantallamiento				
Subtotal Instal. Eléctricas				
<b>13 - Cubierta</b>				
Estruct metal perfil cajon	MI	60		
Tejas lamina trapezoidal de 6mts	Und	39		
Lamina policarbonato	M2	15		
Estruct meta forma cieloraso	MI	64		
Subtotal Cubierta				
<b>14 – cielo falso</b>				
Estruct metalica	M2	35		
lamina pvc	und	35		
Subtotal cielo falso				
<b>15 – Repello</b>	m2			
repello muros	M2	500		
Repello filis y carteras	MI	37		
Estuco	M2	500		
Subtotal repello				
<b>16 – Enchape Cerámico</b>				
Ceramica baños	M2	130		

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9128 - 670 9130, Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Via principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Ceramica cocineta	M2	29,2		
Subtotal enchape ceramico				
<b>17 – Pisos</b>				
Alista. Pisos	M2	407,6		
Alist pisos imperme	M2	28,8		
piso porcelanato	M2	378		
Piso gress	M2	20		
Piso en concreto e= .06	M2	80		
Subtotal pisos				
<b>18 - Guardaescobas</b>				
Guarda escoba	MI	100		
Subtotal guardaescobas				
<b>19 – Puertas</b>				
Marcos metal puertas	Und	17		
Puertas oficinas baños	M2	32,5		
Puertas dobles	M2	20,7		
puerta garaje	M2	6,21		
Cerraduras	Und	17		
Subtotal puertas				
<b>20 – Ventanas</b>				
Ventanas	M2	72		
lucetas (4)	M2	6,1		
Subtotal ventanas				
<b>21 – Gestion permí Urb.</b>				
gestion permisos urbanisticos	GI	1		
licencias,				
Subtotal permisos				
<b>22 - Carpintería metálica</b>				
Rejas metal fachada	M2	31,73		
Pasamanos tubería al.	MI	22		
Elevador	Und	1		
Subtotal carpint metal				

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





<b>23 – Baños (5)</b>			
Baños	Gl	5	
Subtotal baños			
<b>24 – Cocinetas (1)</b>			
Cocinetas ( 1 )	Gl	1	
Piraguas	MI	8	
Lavap acero inox	Und	2	
Subtotal cocinetas			
<b>25 – Pintura</b>			
Vinilo tipo cielo	M2	282	
Pintura vinilo tipo 3	M2	500	
Koraza olast. 3M	M2	28	
subtotal			
<b>26 – Alquiler de Equipos</b>			
andamios	U/dia	68/45	
Cerchas	U/dia	36/30	
gatos	U/dia	68/45	
Martillo de demol	U/dia	5	
Boogies	U/dia	150X2	
Pulidora	U/dia	1	
Tanq 1000 lts	dia	1	
Pluma grua	Dia	45	
Formaletas	U/dia	45	
Saltarin Rana	U/dia	15	
subtotal			
<b>27 – Acabados Int y Fachadas</b>			
Alucobond fachada	M2	30,12	
Alumino fachada	M2	10,7517	
Subtotal acabados			
<b>28 – Obras Exteriores</b>			
protector cadena antejardin	MI	10	
Subtotal Obras Exteriores			

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





<b>29 – Transporte</b>				
transpor. Materiales	Viaje	10		
subtotal transporte				
<b>30 – Limpieza Varios</b>				
Limpieza final	M2	500		
Subtotal limpieza				
<b>Total Costos Directos</b>				
<b>Costos Indirectos</b>				
Administración de Obras ( 12% )				
Imprevistos ( 5% )				
Utilidad ( 8% )				
Iva sobre Utilidad (19% sobre utilidad)				
Total Costos Indirectos				
Valor Total del proyecto				

## ASPECTOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la Oferta Económica, y la segunda, la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros.

### 2.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el Anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes Términos de Referencia.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los

siguientes aspectos: Licencias y obligaciones ambientales, Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, Normas de protección del patrimonio histórico y cultural, Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales, Asuntos tributarios, Movilidad, Servicios públicos domiciliarios, Manejo de comunidades y grupos étnicos, normas técnicas de construcción y todas aquellas disposiciones normativas concordantes y complementarias.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. El IIAP, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El IIAP, está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

## 2.2 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica y Financiero establecidos en el presente CAPÍTULO.

### 2.2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

#### DOCUMENTOS JURÍDICOS.

##### Carta de Presentación de la Propuesta.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1, suscrita por el representante legal del proponente.

##### Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y

porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización del IIAP.

b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.

c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

### **Certificado de Existencia y Representación Legal. – Cuando Aplique.**

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a un (1) año.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

### **Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General. – Cuando Aplique**

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

### **Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

### **Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP). (Admisible / No Admisible)**

El proponente deberá comprobar que está inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Clasificación:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
72 12 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

### Certificación de Pagos de Seguridad Social.

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales (Anexo No. 2 – Persona Natural), En caso de consorcio o unión temporal (Anexo No. 3 – Persona Jurídica), cada uno de los integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

### Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes de policía.

Certificados que sirven para verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con el IIAP, de igual forma se verificarán los antecedentes judiciales.

### **Compromiso Anticorrupción.**

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 5).

### **2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN.**

#### **Experiencia General Proponente**

La persona Natural o Jurídica que se postule como proponente deberá acreditar como mínimo una experiencia general de 10 años, demostrando que en este tiempo ha realizado por lo menos un trabajo similar al del objeto de esta convocatoria.

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Experiencia específica en cualquiera de los casos persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal: Como contratista: El proponente deberá certificar la realización de mínimo un (1) contrato de construcción y/o Adecuación y/o mantenimiento de Edificios, que haya sido realizado con el sector Público y/o Privado.

En el documento que aporte el proponente deberá indicar como mínimo el objeto del contrato, entidad contratante, el valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y año de ejecución.

Según lo considere necesario el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones de la información aportada.

### **2.2.3 REQUISITOS FINANCIEROS DE HABILITACIÓN**

#### **DOCUMENTOS FINANCIEROS**

#### **CAPACIDAD FINANCIERA (Admisible / No Admisible)**

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

### Capital De Trabajo (CT):

FORMULA GENERAL:  $CT = AC - PC \geq CTd$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo  
demandado

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso (CTd) se calcula así:

### Capital De Trabajo Demandado (CTD):

Cuando el plazo de ejecución del proceso sea superior a 6 meses, se aplicará la siguiente fórmula:

El capital de trabajo demandado (CTd), es igual a dos veces el presupuesto oficial (PO) dividido por el plazo de ejecución (n), así:

### FORMULA:

$$CTd = 2 \times \frac{PO}{n}$$

Donde, = Capital de Trabajo  
CTd = demandado

PO = Presupuesto oficial del  
proceso.

n = Plazo de Ejecución del proceso.

Cuando el plazo de ejecución del proceso sea igual o inferior a 6 meses, se aplicará la siguiente fórmula:

El capital de trabajo demandado (CTd), es igual al 1,2 veces el Presupuesto Oficial (PO),

**FORMULA:**

$$CTd = PO \times 1,2$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado

PO = Presupuesto oficial del proceso.

**Liquidez (%):**

Deberá ser mayor o igual a 60

**FORMULA:**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 60$$

**Nivel de Endeudamiento (%):**

Deberá ser menor o igual al veinte por ciento (10%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 10\%$$

**Patrimonio:**

Deberá ser un porcentaje igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.



Patrimonio 80% ≥ Presupuesto Oficial.

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cuando el número de integrantes sea mayor a cinco (5), los indicadores financieros requeridos para el presente proceso deberá ser aportado máximo por cinco (5) de sus integrantes, en cuyo caso, el oferente deberá informar cuales de sus integrantes se deben tener en cuenta para el cálculo de los indicadores. Si fueren cinco (5) o menos integrantes, todos DEBERÁN aportar para el cálculo de los indicadores.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera con corte Diciembre 31 de 2018 vigente y en firme.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

### ***EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.***

El IIAP, también dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se revisará la oferta económica (menor precio ofertado). En la segunda fase se realizará una verificación de los requisitos habilitantes – componente jurídico, técnico y financiero del oferente con el precio más bajo. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

#### **3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	PUNTAJE
<b>Económico- precio 100 puntos</b>	<b>100 puntos al menor precio</b>
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>

#### **3.2. PRECIO. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- a) Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **anexo No. 6**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.
- b) Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación ni inferior al 95% del presupuesto oficial. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.
- c) Posteriormente se aplicará el mecanismo seleccionado, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas.

Calificación del precio:

### **100 PUNTOS - MENOR PRECIO DE LA OFERTA**

Las Ofertas siguientes se calificaran con 5 puntos menos sobre la oferta principal; en orden ascendente al menor precio.

### **3.3. GARANTÍA ÚNICA**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del IIAP, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por el IIAP, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

- b) Buen manejo, correcta inversión y reintegro del anticipo, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- c) Estabilidad de obra y calidad de los servicios de la obra, la estabilidad por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término de (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de obra a satisfacción. Y la otra una cuantía

equivalente al diez por ciento (10%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice el contratista, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

e) Responsabilidad civil extra contractual por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo **el IIAP** prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

### 3.4. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos al momento de presentar la cuenta de cobro.

### 3.5. COMITES DE OBRA

Se realizarán reuniones periódicas con la participación del Contratista, Residente de obra, Interventor, Supervisor del Instituto, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

### 3.6. CESION DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido que el contratista cede o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

### 3.7. AUDITORIA

El IIAP tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO, a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal del IIAP o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir al acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias.

### 3.8. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por mecanismos de arreglo directo como la conciliación, la transacción, amigable composición etc.

Agotado lo anterior las partes pueden acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa para los efectos correspondientes.

### 3.9. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La interventoría puede ser interna o externa, designada por el Instituto y la supervisión del contrato la realizará un funcionario designado por el Instituto para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta la interventoría con el visto bueno del supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales ordenes sean equivocadas y el constructor sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al interventor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el constructor compartirá solidariamente con la interventoría y el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen, sin que el Instituto deba hacer erogación alguna por este concepto.

### 3.10. PERSONAL DE OBRA

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la obra y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado para la obra.

### 3.11. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El Instituto podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en los términos contractuales: 1. MULTAS: El Instituto, dando aplicación al procedimiento establecido en el C.P.A.C.A., podrá, mediante actuación motivada, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.5% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. 2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará al Instituto, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA autoriza que el Instituto descuente de las sumas

que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, el Instituto a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el C.P.A.C.A., requerirá por escrito al CONTRATISTA con copia al garante, para que: a) subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, b) rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar los perjuicios causados.

### 3.12. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.

### 3.13. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato resultante del presente proceso de selección en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Instituto. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. **PARÁGRAFO.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo.

### 3.14. LIQUIDACIÓN

Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato, de conformidad con la normatividad aplicable. Si vencido el plazo señalado el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Instituto.

### 3.15. INDEMNIDAD

El oferente adjudicatario, se obliga para con el Instituto a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

## CAPITULO IV

### SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO

#### 4.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (iniciación, construcción, y mantenimiento) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el IIAP no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

#### RIESGOS OPERACIONALES.

- Riesgos de diseño.
- Deficiencia en el equipo y herramienta utilizada
- Riesgos de mano de obra
- Riesgos insumos de construcción
- Riesgo de mayores plazos de ejecución
- Riesgo en el transporte
- Riesgo por la variación de las cantidades de obras

#### RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios

#### RIESGOS SOCIALES.

- Riesgo de hurto y vandalismo
- Riesgo de paros laborales colectivos

#### RIESGOS NATURALES.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





- Riesgos de inundaciones – pluviosidad
- Riesgo de terremotos - sismos

#### RIESGOS AMBIENTALES.

- Riesgo de daños al medio ambiente

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	IIAP
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigente del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
RIESGOS CREDITICIOS:	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.
RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS:	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.
RIESGOS DE OPERACIÓN:	<p>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, desplazamiento de personal, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p>
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario,



Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
	quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.

### MATRIZ DE RIESGO

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACION DEL RIESGO			CATEGORIZACION DEL RIESGO						ESTIMACION (%)
	No.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	IIAP	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMP AÑIA ASEGURADO RA Y/O GARANTIA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		DURACION		
							EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se reduce a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.			X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil			X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios			X		M	10	A	20	M	10	13,33

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yutó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





		no regulados por Gobierno.											
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo		X		A	20	B	5	B	5	10,00	
	7	Paros sociales ocasionados por comunidades		X		A	20	A	20	M	10	16,67	
Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal	Análisis estadístico de los registros pluviométricos de las estaciones de la zona donde se	X	X	A	20	A	20	A	20	20,00	
	9	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo			X	A	20	A	20	A	20	20,00	
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito	10	Terrorismo		X		X	A	20	A	20	A	20,00	
	11	Accidentes del transportador			X		B	5	B	5	B	5,00	
							ESTIMACION DEL RIESGO DEL CONTRATO =					13,33	

ESTIMACION RIESGO	EVALUACION	VALORACION
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5

## ANEXOS

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col



ANEXO No. 1: Carta de presentación de la oferta

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 3: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 5: Compromiso anticorrupción.

ANEXO 6: Formato Propuesta Económica

### **ANEXO No. 1**

#### **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Quibdó,

Señores

#### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO.**

Quibdó - Chocó

El suscrito a saber, \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
de conformidad con lo requerido en la invitación No. \_\_\_\_\_ cuyo  
objeto es \_\_\_\_\_ Seleccionar al \_\_\_\_\_ contratista que

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el documento de términos de referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el término de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

**Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en los términos de Condiciones de la presente convocatoria pública.**

Que, a solicitud del Instituto me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias

que se establecieron en los términos de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta se presenta por el representante legal \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los términos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**Representante legal**

**C.C.**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**TELÉFONO:**

**FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Instituto de Investigaciones  
Ambientales del Pacífico

**NIT:**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**

\_\_\_\_\_.

**C.C.**



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929

[www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co)

[iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co)



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col

## ANEXO No. 2

### MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

### ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003

### PERSONA NATURAL

Yo , \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ , de acuerdo con lo señalado en el artículo  
9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con  
sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442,  
que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de  
tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas  
de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio  
Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente  
exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de  
selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad  
social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999  
artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente  
a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se  
deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES  
ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO  
PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en XXXXXXXX a los \_\_\_\_\_ ( ) del mes de  
\_\_\_\_\_ de 20XX

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por  
los proponentes.



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



### ANEXO No. 3

#### MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

#### ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003

#### PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de ([Razón social de la compañía](#)) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ([Razón social de la compañía](#)) identificado con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA\_\_\_\_\_

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



## ANEXO No. 4

### ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente invitación, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el Interventor y el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,  
XXXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

## ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, Representante Legal de la firma \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de obra, identificado así:

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

**1.1. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.2. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

## CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 20XX.

### EL PROPONENTE:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

Representante Legal:

C.C.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





## ANEXO No 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Und	Cant	Vr unit	Vr total
<b>1 – Preliminares</b>				
Localización y replanteo	M2	450		
Cerramiento Varios	MI	26		
Corte y Retiro raíces	M2	6		
Almacenamiento Bodegaje	mes	3		
Subtotal preliminares				
<b>2 – Demoliciones</b>				
Demol pisos 1 y 2	M2	500		
demol contrapiso e=.10	M2	200		
demol losa piso 2	M2	6,6		
demol losa piso 3	M2	70		
demol cimiento concreto	M3	15,8		
demol piso concreto	M2	120		
Demol muros	M2	98		
demol meson cocina	MI	1,14		
Demol enchape baños	M2	34,21		
Demol viga canal	MI	20		
retiro saldos	viaje	10		
Subtotal demoliciones				
<b>3 – Desmontes Varios</b>				
Desmonte puertas marco	Und	16		
Desmonte ventanas marco	M2	17,07		
Desmot aparat sanit	Und	11		
desmont lavapl acero inox	Und	1		
desmont cubierta	M2	170		
desmont puerta garaje	M2	10,18		
Desmont cielo raso madera	M2	120		
desmont bajantes all	MI	21,68		
retiro tubería agua galv	MI	68,5		
desmont lucetas	Und	4		

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





desmont rejas piso 3	Und	129,7		
desmont griferia	M2	12		
desmon ladr tablon retiro	M2	20		
desmon reja metal patio	M2	9		
cancel punto sanit	pto	13		
retiro inst elec desconx	MI	1		
retiro saldos	viaje	10		
Subtotal desmontes				
<b>4 – Desagües bajo Tierra</b>				
Caja de inspeccion 60 X 60	Und	2		
caja de inspec 80 X 80	Und	1		
Tuberia novafort	ML	12		
pvc sanit 4	ML	18,7		
Sanit pvc 3"	ML	11		
tuberia sanit pvc 6"	ML	22		
Tuberia sanit pvc 2"	ML	18,8		
Silla Y novafort 8"	Und	2		
codos 45 novafort	Und	2		
Uniones	Und	6		
Codos 4"	Und	4		
codos 3"	Und	20		
Sub total desagues				
<b>5 - EXCAVACIONES</b>				
Excav tierra a mano	M3	41,4		
Excav. Con maquina	M3	23,82		
Retiro saldos en sitio	Viaje	6		
Relleno roca muerta	M3	4,05		
compact saltarin rana	M3	13,2		
solado limpieza e= .07	M2	18		
Subtotal excavaciones				
<b>6 - CIMIENTOS</b>				
Concreto ciclopeo	M3	5,4		
Zapatas 3000 psi	M3	7,2		
vigas ciment 3000 psi	M3	5,25		
Subtotal cimientos				

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





<b>7 – Mampostería</b>			
Muro ladrillo soga sucio	M2	90	
Muro ladrillo farol	M2	86,67	
Muro culata	M2	17	
Subtotal mamposteria			
<b>8 - Estructura</b>			
Acero ref 60000 psi	Kls	6.618	
muro apoyo elevador	M3	2	
columnas 3000 psi	M3	25	
Escalera concreto	M3	4,2	
vigas de amarre losas	M3	7	
vigas aereas	M3	2,25	
subtotal Estructura			
<b>9 - Losa Piso 3</b>			
Losa caseton	M2	141	
Subtotal Losa Piso 3			
<b>10 - Instal Sanitarias</b>			
Instal. Sanitarias	gl	1	
Subtotal Instal Sanitarias			
<b>11 - Instal. Hidráulicas</b>			
Instal. Hidráulicas	gl	1	
Subtotal Hidraulica			
<b>12 - Instal. Eléctricas</b>			
Tranferencia, Cableado, Proteccion Lumi	Gl	1	
naria, Red Voz Datos, Apantallamiento			
Subtotal Instal. Eléctricas			
<b>13 - Cubierta</b>			
Estruct metal perfil cajon	Ml	60	
Tejas lamina trapezoidal de 6mts	Und	39	

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Lamina policarbonato	M2	15		
Estruct meta forma cieloraso	MI	64		
Subtotal Cubierta				
<b>14 – cielo falso</b>				
Estruct metalica	M2	35		
lamina pvc	und	35		
Subtotal cielo falso				
<b>15 – Repello</b>	m2			
repello muros	M2	500		
Repello filos y carteras	MI	37		
Estuco	M2	500		
Subtotal repello				
<b>16 – Enchape Cerámico</b>				
Ceramica baños	M2	130		
Ceramica cocineta	M2	29,2		
Subtotal enchape ceramico				
<b>17 – Pisos</b>				
Alista. Pisos	M2	407,6		
Alist pisos imperm	M2	28,8		
piso porcelanato	M2	378		
Piso gress	M2	20		
Piso en concreto e= .06	M2	80		
Subtotal pisos				
<b>18 - Guardaescobas</b>				
Guarda escoba	MI	100		
Subtotal guardaescobas				
<b>19 – Puertas</b>				
Marcos metal puertas	Und	17		
Puertas oficinas baños	M2	32,5		
Puertas dobles	M2	20,7		
puerta garaje	M2	6,21		
Cerraduras	Und	17		

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Subtotal puertas				
<b>20 – Ventanas</b>				
Ventanas	M2	72		
lucetas (4)	M2	6,1		
Subtotal ventanas				
<b>21 – Gestion permí Urb.</b>				
gestion permisos urbanísticos	GI	1		
licencias,				
Subtotal permisos				
<b>22 - Carpintería metálica</b>				
Rejas metal fachada	M2	31,73		
Pasamanos tubería al.	MI	22		
Elevador	Und	1		
Subtotal carpint metal				
<b>23 – Baños (5)</b>				
Baños	GI	5		
Subtotal baños				
<b>24 – Cocinetas (1)</b>				
Cocinetas ( 1 )	GI	1		
Piraguas	MI	8		
Lavap acero inox	Und	2		
Subtotal cocinetas				
<b>25 – Pintura</b>				
Vinilo tipo cielo	M2	282		
Pintura vinilo tipo 3	M2	500		
Koraza olast. 3M	M2	28		
subtotal				
<b>26 – Alquiler de Equipos</b>				
andamios	U/día	68/45		
Cerchas	U/día	36/30		
gatos	U/día	68/45		

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Martillo de demol	U/dia	5		
Boogies	U/dia	150X2		
Pulidora	U/dia	1		
Tanq 1000 lts	dia	1		
Pluma grua	Dia	45		
Formaletas	U/dia	45		
Saltarin Rana	U/dia	15		
subtotal				
<b>27 – Acabados Int y Fachadas</b>				
Alucobond fachada	M2	30,12		
Alumino fachada	M2	10,7517		
Subtotal acabados				
<b>28 – Obras Exteriores</b>				
protector cadena antejardin	MI	10		
Subtotal Obras Exteriores				
<b>29 – Transporte</b>				
transpor. Materiales	Viaje	10		
subtotal transporte				
<b>30 – Limpieza Varios</b>				
Limpieza final	M2	500		
Subtotal limpieza				
<b>Total Costos Directos</b>				
<b>Costos Indirectos</b>				
Administración de Obras ( 12% )				
Imprevistos ( 5% )				
Utilidad ( 8% )				
Iva sobre Utilidad (19% sobre utilidad)				
Total Costos Indirectos				
Valor Total del proyecto				

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col





Instituto de Investigaciones  
Ambientales del Pacífico

Atentamente,  
XXXXXXXXXXXX  
Proponente y/o Representante Legal.  
Cédula No. \_\_\_\_\_



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó  
**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto  
**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725  
**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305  
**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347  
**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

[www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co)

[iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co)



@IIAPCO



@IIAP\_CO



IIAP Colombia



@iiap\_col